

DECRETOS DE ALCALDIA N° 399 / 2023.-

ZAPALLAR, 20 MAR 2023

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “Por Orden del Alcalde”, modificado mediante Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

**CONSIDERANDO:**

- Decreto de Alcaldía N°3383/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, que aprueba Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

**DECRETO:**

**1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE** Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

| NOMBRE                       | RUT | GLOSA   |
|------------------------------|-----|---|
| José Manuel Aguilera Brito   |     | La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) <b>JOSE MANUEL AGUILERA BRITO</b> , quien realizará la función de “ <b>CONDUCCION DE VEHICULOS DE ACERCAMIENTO EN LA COMUNA, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b> ”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “ <b>PERIODO VACACIONES DE VERANO</b> .”   |
| Emilio Hernán Bacho Saavedra |     | La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) <b>EMILIO HERNAN BACHO SAAVEDRA</b> , quien realizará la función de “ <b>CONDUCCION DE VEHICULOS DE ACERCAMIENTO EN LA COMUNA, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b> ”. Los servicios serán prestados en la Faena denominada “ <b>PERIODO VACACIONES DE VERANO</b> .” |



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

|                                 |   |  |
|---------------------------------|---|--|
| Katalina Tatiana Aballay Godoy  | ✓ | La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) <b>KATALINA TATIANA ABALLAY GODOY</b> , quien realizará la función de <b>“SALVAVIDAS DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2023, EN LAS PLAYAS Y/O PISCINA DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b> . Los servicios serán prestados en la Faena denominada <b>“PERIODO VACACIONES DE VERANO</b> . |
| Nicolás Ignacio Basáez Valdivia | ✓ | La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) <b>NICOLAS IGNACIO BASAEZ VALDIVIA</b> , quien realizará la función de <b>“CONDUCCION DE VEHICULOS DE ACERCAMIENTO EN LA COMUNA, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b> . Los servicios serán prestados en la Faena denominada <b>“PERIODO VACACIONES DE VERANO</b> .  |

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan  
Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

POD / JUR / CTL / RRHH / SEC

